I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 2.340.-
SAN BERNARDO, 17 de Febrero de 2014.-
VISTOS:

El Memorándum N° 181, de fecha 12 de Febrero de 2014, de la Sección Patentes Comerciales;

El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior, y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Otórgase patente profesional definitiva para el giro: "Médico Veterinario", a nombre del Sr. Alfonso Sebastián Zepeda Gutiérrez, [redacted] con domicilio ubicado en [redacted] de esta comuna.

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- Procédase por la Sección Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Osvaldo Caroca Calderón, Director de Administración y Finanzas (s). Gloria Pamela González Jerez. Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Jsr.-
Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes (3), Interesado, Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO/